



DECRETO N° 2.346

LAJA, julio 13 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal 2012 presentada por MAIRA VALDEBENITO GARRIDO, Directora Depto. Social, Grado 8° E.M., visada por Secretario Municipal (S) ;
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal 2012 a la Sra. MAIRA VALDEBENITO GARRIDO, Directora Depto. Social, Grado 8° E.M., por los días 23, 26 y 27 de julio del 2012.-
- 2.- **SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia de la Directora del Depto. Social, le subrogara en el cargo la Srta. Paulina Arizabalo Barra, Profesional, Grado 9° E.M..-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mef-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM-
- Interesado